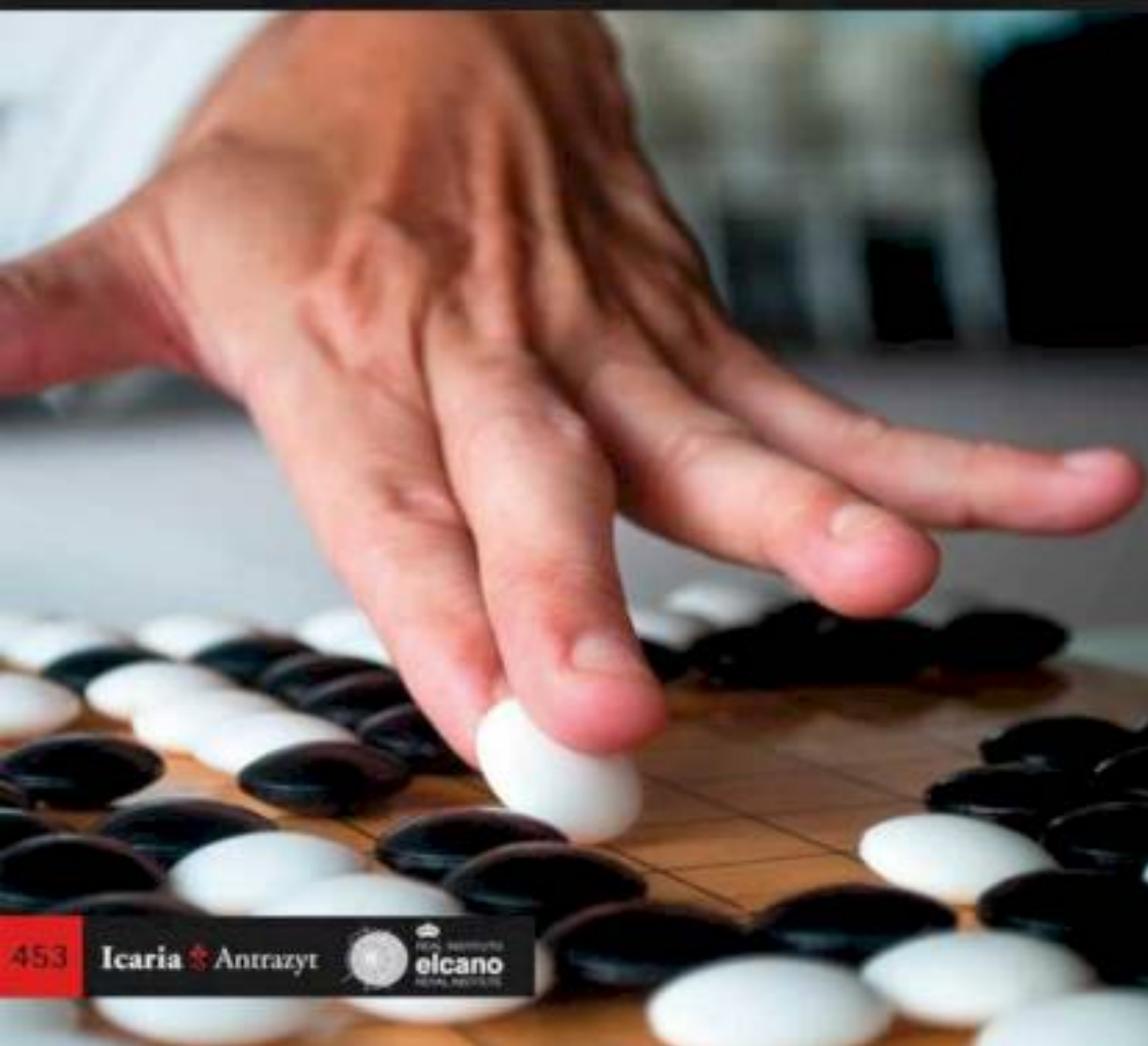


MANUEL MONTOBBIO

Ideas chinas

El ascenso global de China y la Teoría
de las Relaciones Internacionales



IDEAS CHINAS

MANUEL MONTOBBIO

IDEAS CHINAS

EL ASCENSO GLOBAL DE CHINA
Y LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTER-
NACIONALES

ANÁLISIS CONTEMPORÁNEO



Este libro ha sido impreso en papel 100% Amigo de los bosques, proveniente de bosques sostenibles y con un proceso de producción de TCF (Total Chlorine Free), para colaborar en una gestión de los bosques respetuosa con el medio ambiente y económicamente sostenible.

Diseño de la cubierta: Adriana Fàbregas

© Manuel Montobbio

© De esta edición

Icaria editorial, s. a.

Fundación

Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos,
Madrid

Primera edición: febrero de 2017

ISBN: 978-84-9888-763-1

Depósito legal: B 1465-2017

Fotocomposición: Text Gràfic

Impreso en Romanyà/Valls, s. a.

Verdaguer, 1, Capellades (Barcelona)

Printed in Spain. Impreso en España. Prohibida la reproducción total o parcial.

*A Dulce
a nuestros hijos
Clara
Joan
y Violeta
a quienes vivirán
vivimos
el tiempo
interesante
del ascenso global
de China
a quienes quieran
hacer de él
tiempo
de paz
de entendimiento
de comprensión mutua
y de concordia
entre los seres humanos*

AGRADECIMIENTOS

Una obra es fruto de un interés, una experiencia, una inquietud, una búsqueda, de una maduración o cristalización, de unas circunstancias y un tiempo que llevan al autor a escribirla. Y lo es al tiempo de todos aquellos que hacen posible que vea la luz de la letra impresa y llegue a manos del lector.

Ésta es fruto de la trayectoria del diplomático que ejerce las Relaciones Internacionales y la del académico que las analiza y reflexiona sobre ellas y su formulación teórica, las ideas que a ellas subyacen y las orientan, de ese interés por las ideas que mueven la historia y orientan la acción colectiva, por la cultura, visión y comprensión del otro, y en particular por Asia y por China y su ascenso global, que ha constituido guía e hilo conductor de mi escribir. Difícilmente sin esta trayectoria, ese interés, esa inquietud, hubiera podido escribirla. Mas difícilmente también sin la oportunidad que para mí ha supuesto estar destinado, entre 2011 y 2014, en la Oficina de Análisis y Previsión del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación dedicado al *policy planning*, donde, entre otras, pude desarrollar una línea de trabajo sobre su temática, con la que inicié el camino que a ella ha llevado. Tiempo, circunstancia, destino que permitió ese inicio a partir del cual recorrerlo. Refleja su resultado mi planteamiento y visión personal, y cuanto digo en este libro a título personal lo suscribo; mas no quiero dejar de reconocer la confianza recibida al proponer esa línea de trabajo ni la oportunidad de haber estado destinado en la Oficina y su labor para dotar de análisis y pensamiento, de luces largas, a la Política Exterior. Reconocer, y contribuir a dar a conocer. Vaya, en particular, mi reconocimiento y buen recuerdo del tiempo en ella compartido a mi compañero y entonces Director, Enrique Mora, y a todos quienes conformamos el equipo de ésta.

Mas ese camino no sería el que ahora puede iniciar el lector sin la colaboración entre Icaria Editorial y el Real Instituto Elcano y el apoyo del CEI International Affairs de Barcelona, que han hecho posible que tenga este libro en sus manos. Difícilmente en mejor compañía para mí que la de Icaria, que desde hace años ha venido apostando porque mis libros vean la luz, y que la del RIE y la del CEI, cuyas vidas he seguido desde su nacimiento y con los que he venido colaborando, y cuya participación estoy seguro contribuirá a que estas *Ideas chinas* lleguen más allá. Más allá de las instituciones, tengo por sus respectivos directores —Anna Monjo, Charles Powell y Antoni Millet— un especial aprecio y consideración acumulado a lo largo de los años. Para ellos todo mi agradecimiento y amistad.

SINOPSIS

Vivimos una era de cambio y un cambio de era determinado por la conformación de China como potencia global y por su centralidad en el sistema internacional, que plantea la cuestión de si dicha emergencia y transformación va a conllevar simplemente un cambio de la estructura, distribución y equilibrios de poder en el sistema internacional existente, o una reconfiguración de éste y de las ideas y paradigmas en que se sustenta. En ese contexto, y con esa potencial trascendencia, está teniendo lugar en China un proceso de búsqueda y propuesta para la reformulación de la Teoría de las Relaciones Internacionales, que recurre a las obras de las grandes figuras de la Filosofía política china anterior a la unificación Qin y a *Las estrategias de los reinos combatientes* para extraer conceptos útiles para la formulación o reformulación de la Teoría de las Relaciones Internacionales, desarrollada, en función de su relación con la Teoría de las Relaciones Internacionales elaborada en Occidente, en los enfoques anverso, reverso e interactivo, que recurren respectivamente a un sistema conceptual chino, a ésta o a un diálogo intercultural que aplica simultáneamente marcos conceptuales autóctonos y extranjeros; y que cuentan respectivamente con las figuras y teorías referenciales de Zhao Tingyang y su teoría del sistema de la *Tianxia*, Yan Xuetong y su obra *Ancient Chinese Thought, Modern Chinese Power*, y Qin Yaqin y su teoría de la relaciona-lidad.

Tras ello, este trabajo aborda el análisis del debate sobre la Política Exterior de China, el del ascenso global de China, acometiendo una reflexión sobre su cultura estratégica, y el de la dimensión interior del debate exterior y sus implicaciones para la evolución internacional de China; así como el del paso de los «valores asiáticos» a las ideas asiáticas y sus aportaciones a la gobernanza global, en una aproxima-

ción a partir de la obra de Kishore Mahbubani, y la relación entre realización de las ideas y proyección internacional, a partir del caso de Singapur. Y concluye con una aproximación a los intentos occidentales de comprensión del pensamiento chino y de su integración en propuestas sintéticas para la gobernanza global, así como al reto de Estados Unidos ante la maldición de Tucídides; y con unas reflexiones sobre los retos para la Unión Europea y para España y unas consideraciones sobre el ascenso global de China, la superación del etnocentrismo y el futuro de la Teoría de las Relaciones Internacionales y sobre China como nuevo actor principal.

I. ¿CAMBIO DE ERA = CAMBIO DE IDEAS? TRANSFORMACIÓN DEL PODER Y DE LAS TEORÍAS Y PARADIGMAS DEL SISTEMA IN- TERNACIONAL: UNA APROXIMACIÓN

Desde que los seres humanos se han organizado políticamente, siempre ha habido, fuera desde el Imperio Romano o desde el Imperio del Centro, una visión del mundo y su organización política. Dicha visión siempre ha estado influida por las ideas políticas comúnmente aceptadas, por su filosofía subyacente y supuestos previos. Como la distinción entre *ius civis* y *ius gentium*, entre civilización y barbarie, en definitiva, entre nosotros y los otros. La globalización geográfica de los descubrimientos americanos y la consecuente toma de conciencia de la esfericidad de la Tierra y la unidad del mundo conlleva un intento de ordenación regional y global que tiene su reflejo en la filosofía y el Derecho. Un intento en el que, por su particular protagonismo en la globalización geográfica, España está particularmente presente, como nos muestran la controversia de Valladolid y la Escuela de Salamanca, que cabe situar en los orígenes de la afirmación de los derechos humanos universales y del Derecho Internacional Público que sostiene y regula la articulación y funcionamiento del sistema internacional. Ideas, también, las aportadas por la Ilustración y su plasmación histórica a partir de la Revolución Francesa, como las del contrato social —determinante del cambio de la fuente de legitimidad del poder político— y el estado de naturaleza, y su respectiva identificación con Estado y la sociedad nacional y con la Sociedad Internacional, que la teorización de la pirámide kelseniana —de un orden jurídico sustentado en la Constitución como gran contrato social nacional— consagrará definitivamente en una inercia por cuya corriente todavía navegamos.

Pues si la Sociedad Internacional se identifica con el estado de naturaleza, el Derecho Internacional que regula las relaciones que en él se dan se configura necesariamente como Derecho al que le falta una característica y un elemento definidor del Derecho y la ley: el monopolio del uso legítimo y organizado de la fuerza sobre el territorio como garantía de su cumplimiento, ausencia a su vez definidora del estado de naturaleza. Esta Sociedad Internacional afronta el reto fundamental de la articulación del orden y la estabilidad, para lo que, hasta la innovadora vía de integración en una comunidad de Derecho que supone la construcción europea, ha recurrido, como señala Robert Cooper en *The post-modern State and the new World Order*, al imperio o al equilibrio de poderes como vías fundamentales al efecto.

Contemporáneamente, han sido el estudio, la comprensión y la explicación de la Sociedad Internacional objeto del desarrollo de las Relaciones Internacionales como rama o disciplina específica en el seno de las ciencias sociales. Lo que supone la asunción de esa distinción entre interior y exterior —y del contrato social y el estado de naturaleza como ideas subyacentes a uno y otro— y una conceptualización y teorización diferenciada a la del sistema político como paradigma explicativo del orden político interior: la del sistema internacional como paradigma explicativo de la articulación y el funcionamiento de la Sociedad Internacional, con sus elementos definidores de actores, estructura y dinámicas. Bien es cierto que el Derecho Internacional o la Economía constituyen ámbitos de conocimiento que aportan luz indispensable para la comprensión y explicación de la Sociedad Internacional, mas no lo es menos que las Relaciones Internacionales, nacidas en el mundo académico anglosajón, han ido afirmando su autonomía relativa como disciplina científica para el estudio, conocimiento y explicación global de la Sociedad Internacional. Autonomía afirmada, también, respecto a la Ciencia Política, de la que de manera natural forman parte. Pues así como el sistema político es el paradigma explicativo del funcionamiento del or-

den político de la sociedad nacional, el sistema internacional lo es de la Sociedad Internacional; es, en definitiva, el sistema político de la Sociedad Internacional, en la era de la globalización de la sociedad de la información necesariamente una y global. Un desarrollo que ha tenido lugar —reflejo de esa tendencia universal— en el ámbito universitario español, si bien condicionado por su vinculación dependiente a los departamentos de Derecho Internacional y su desgajamiento de los de Ciencia Política.

La Teoría de las Relaciones Internacionales y los conceptos y paradigmas presentes en su conceptualización y debate, fundamentalmente emanados del ámbito académico anglosajón, son adoptados por los medios de comunicación y penetran en el debate y la opinión pública internacional, hasta el punto de configurarse en conceptos y referentes comunes, categorías y mapas conceptuales a través de los que, implícita o explícitamente, percibimos la realidad internacional y nos referimos a ella.

El propio sistema internacional es una idea, un concepto, una conceptualización de la Sociedad Internacional y su funcionamiento elaborado por los teóricos de las Relaciones Internacionales.¹ Éste y sus elementos —actores, estructura, dinámicas-, sus conceptos reguladores —como el de equilibrio de poder— y sus supuestos implícitos —*si vis pacem para bellum*— son ideas, prismas o paradigmas desde los que se explica el funcionamiento del sistema Internacional, y al tiempo a la luz de los cuales se adquiere la condición de actor y se motiva sus estrategias. O se transforma el sistema. Como, a modo de ejemplo, la transformación que supuso la universalización del Estado como forma de organización del poder político sobre el territorio.

Ideas que mueven el ejercicio del poder en el sistema internacional; y ejercicio del poder en el sistema internacional para producir las ideas y normas que determinan su funcionamiento. Interrelación entre poder para las ideas e ideas para el poder. Como muestra el hecho de que los cambios en la estructura y el equilibrio de poder del sistema han

conllevado el de las ideas en que se basa éste y su funcionamiento. De ahí que el poder de un actor en el seno del sistema internacional sea también el de formulación y promoción de ideas como paradigma dominante, como supuesto comúnmente aceptado —pues la mejor negociación internacional es aquella en que no se tiene que negociar, en que el punto de partida coincide con tu posición de llegada—. De ahí también que la capacidad de producción de ideas constituya un reto colectivo del Estado y de la sociedad, con una necesaria implicación y dimensión internacional, que ha experimentado un salto cualitativo en la globalización de la sociedad de la información. Una capacidad que depende en última instancia de sus recursos humanos, y por ello en buena medida de su sistema educativo, universitario y de investigación. Una capacidad difusa que necesita de articuladores para convertirse en capacidad de acción internacional.

Ideas sobre el sistema internacional e ideas en el sistema internacional. Clave de lo que se debate en la agenda, especialmente la relacionada con la gobernanza global y los bienes públicos globales. Así, por ejemplo, el pensamiento económico que marca el debate y la gobernanza económica global está fundamentalmente determinado por las instituciones financieras internacionales, y éstas, a su vez, nutridas por economistas mayoritariamente formados en las principales universidades de élite anglosajonas. O, por poner el hipotético ejemplo de política ficción de que se considerara la colonización de Marte, ¿qué Estado tendría la capacidad de proponer un tratado para ello que los demás consideraran plausible? Asimismo, ¿puede imaginarse el presente debate y la conformación de la agenda internacional sin conceptos como gobernanza, desarrollo humano, seguridad humana, globalización, eficacia de la ayuda, ajuste estructural o estados fallidos? ¿O sin el choque de civilizaciones de Huntington, el poder blando de Nye, el Estado posmoderno de Cooper o las nuevas guerras de Mary Kaldor, por citar algunas de las conceptualizaciones que han marcado el debate y la agenda y se han constituido en re-

ferencias comunes? Y sin embargo —tal vez entonces existieran ya, pero no sabían que se llamaban así— hace apenas unas décadas —incluso menos, un lapso insignificante en cualquier caso en términos históricos— no estaban ahí.

Ideas que pretenden explicar el funcionamiento de la realidad o convertirse en realidad, realizarse en la historia. Ideas sobre la realidad frente a la que actúa y en la que pretende incidir la Política Exterior. Y también sobre la Política Exterior: de ahí que, en algunos estados maduros, se formulen «doctrinas» —cuerpo de planteamientos y principios generales rectores y orientadores sobre qué hacer o no hacer y cómo— a menudo bautizadas con el nombre de su formulador. Así, en Estados Unidos determinados períodos de la historia reciente de su Política Exterior difícilmente podrían explicarse sin, por ejemplo, la doctrina Kennan o la doctrina Powell. Lo que nos lleva a la consideración de la Política Exterior y su objeto, a la pregunta de cuál es el juego que juegan los actores internacionales y cómo se puede jugar, que procede responder en un doble sentido.² Por un lado, si la posición de un actor internacional —determinada por su poder duro y blando, su posición geoestratégica, población, economía y desarrollo, fuerza militar, alianzas y Relaciones Internacionales, lengua y cultura, entre otros factores— es X y al cabo de cierto tiempo es Y , se le plantea el reto de que $Y > X$. Para ello juega el juego internacional, y en ello consiste de alguna manera ganarlo. Pero, por otro, también puede jugarlo para cambiar sus reglas, para incidir en su conformación, en su transformación, en la negociación sobre ellas. No son las mismas las capacidades, de pensamiento y acción, requeridas para uno y otro juego. Poder influir en la conformación es cuestión de capacidad; pero no solo: requiere también, especialmente en el caso de potencias intermedias, vocación y voluntad. Puede haber actores que se planteen como objetivo fundamental maximizar $Y > X$, con independencia de la incidencia que ello pueda tener en la conformación y transformación del juego global; puede haberlos que se planteen al tiempo

Y>X e incidir en la conformación y transformación de las reglas del juego global, en la transformación del sistema internacional, la construcción del sistema de gobernanza global. No son necesariamente objetivos dicotómicos, pueden ser complementarios: el reto es hacerlos tales. La diplomacia es, puede ser, el arte de transformar juegos de suma cero en juegos de suma positiva.

Las reglas que orientan y regulan el funcionamiento del sistema internacional y éste mismo se basan en definitiva en conceptos compartidos, objeto del consenso o aceptación común sobre el qué y el cómo de la acción colectiva. Se trata de conceptos encarnadores de aspiraciones comunes que han ido cambiando a lo largo de la historia, de la cristiandad a la civilización, la modernización, el progreso o a esa aspiración hoy universalmente aceptada del desarrollo.

Esta tendencia a los conceptos universales y a la universalización de los conceptos ha llevado, en un período histórico de predominio occidental, a esa contradicción *in términos* de la universalidad occidental. Pues al tiempo que comparte la vocación universal de otras, está condicionada por una experiencia histórica, e historiográfica, y una tradición filosófica, jurídica y cultural; a veces tan introyectadas que ni siquiera somos conscientes de ellas. Las consideramos evidentes y tendemos a solo ver lo evidente. Así, por ejemplo, toda la reflexión, conceptualización y teorización política desde Platón y Aristóteles se realiza a partir de la asunción de la *polis* como unidad y escenario natural de la acción política. Y si bien en un principio ésta fue la ciudad griega y después abarcó imperios o estados, tiene la *polis* por definición, en su propia concepción, frontera, presupone otras *polis*, presupone un nosotros y un los otros, una diferenciación entre el orden político interior y el exterior. Mientras que en el pensamiento político tradicional chino la unidad natural es la *Tianxia*, lo que está bajo el cielo, y constituye entonces el arte de la política y el reto del político llegar a gobernar a la totalidad de la humanidad conocida, procurar su bienestar y atender sus necesidades...